

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 475/2019

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 04 NOV 2019

VISTO: la necesidad de designar un Jefe de Misión en la Embajada de la República en la República de Polonia;-----

RESULTANDO: I) que el Gobierno de la República de Polonia concedió el beneplácito de estilo para que el Gobierno de la República acredite en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República al señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Consejero Beraldo Roque Nicola Flániguen;-----

II) que la Cámara de Senadores en aplicación de lo dispuesto por la Constitución de la República otorgó oportunamente la venia solicitada por el Poder Ejecutivo;---

III) que el señor Beraldo Roque Nicola Flániguen desempeña actualmente las funciones de Cónsul General de la República en la ciudad de Chicago, Estados Unidos de América;-----

CONSIDERANDO: que corresponde disponer su traslado a la Embajada de la República en la República de Polonia;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

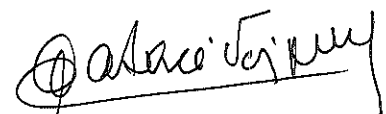
RESUELVE:

1°.- Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Polonia al señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Consejero Beraldo Roque Nicola Flániguen.-----

2°.- Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 76 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960, en la redacción dada por el artículo 268 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

3°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

4°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020